



PROGRAMA VIP BUYERS- ALIMENTARIA FOODTECH 2023

Términos y Condiciones del Programa

Al participar en el Programa VIP Buyers de Alimentaria FoodTech 2023, acepta automáticamente los siguientes términos y condiciones:

1. La selección de los invitados VIP Buyers se determina en función de los criterios de participación señalados por la Organización: empresa, perfil profesional, inversión prevista en maquinaria, productos/servicios de interés, zona geográfica, límite de plazas y restricciones presupuestarias. La decisión adoptada por la Organización no podrá recurrirse.
2. El VIP Buyer, una vez admitido por la Organización, tendrá un periodo limitado para confirmar su participación y realizar los trámites necesarios (hotel). Este periodo se comunicará al comprador una vez confirmada su participación. En caso de que el comprador sobrepase el tiempo fijado para confirmar su participación, la Organización podrá desestimar su candidatura o el VIP Buyer tendrá que abonar la posible diferencia en el precio de la reserva de hotel.
3. Los compradores admitidos en el Programa, disfrutarán de las siguientes **ventajas**:
 - Posible Cobertura de **1 noche de hotel**.
 - Entrada gratuita VIP Buyer de acceso preferencial al salón para todos los días de la feria.
 - Agenda de reuniones de 10 reuniones con expositores de su interés a través de Alimentaria FoodTech Matchmaking dirigido por la Organización.
 - Acceso al VIP Lounge: zona de descanso, servicio de bar, información y asesoramiento personalizado.
4. Cualquier gasto que la Organización no se haya comprometido a cubrir al confirmarle su aceptación en el Programa correrá a cargo del participante.
5. El VIP Buyer se compromete a:
 - Presentación y recogida del Welcome Pack a su llegada en el VIP Lounge.
 - Visitar el salón al menos 2 días y presentarse ante la Organización (ubicada en el VIP Lounge) para justificar su asistencia.
 - Participar en al menos 10 reuniones con expositores de su interés. La planificación de la agenda de reuniones se realizará a través de la Organización.
6. En caso de que un participante cancele su participación una vez se haya reservado su hotel, deberá asumir el pago del importe total del hotel y las tasas en las que se pudiera incurrir por cancelación.
7. Si un participante no asiste al Salón o incumple sus obligaciones como VIP Buyer (punto 5), deberá reembolsar a la Organización los gastos de alojamiento.
8. En el momento de **organizar su alojamiento**, la agencia de viajes oficial de Alimentaria FoodTech, le solicitará los datos de su tarjeta de crédito y una autorización* que permitiría deducir de su tarjeta los gastos adicionales no cubiertos por la Organización en los que haya incurrido durante su participación (ver punto 3) así como las penalizaciones por cancelación, no asistencia o incumplimiento de las obligaciones por parte del invitado VIP Buyer (ver puntos 5 y 6).
9. Al participar en el Programa VIP Buyers, presta su consentimiento para que los **datos de contacto** generales de su empresa (nombre, país, productos y página web), así como su nombre y cargo, figuren en la página web de Alimentaria FoodTech y/o los materiales impresos de la feria en calidad de empresa/profesional participante.
10. La participación en la feria en calidad de VIP Buyer **no es transferible**. Si se viera obligado a cancelar su visita, otra persona de la misma organización tendrá la posibilidad de ocupar su plaza. La Organización tendrá la última palabra con respecto a la persona designada para la sustitución. Los gastos como consecuencia del cambio de persona, correrán por cuenta del VIP Buyer seleccionado en un primer momento.



11. En caso de participación de varios VIP Buyers de la misma empresa, la Organización, únicamente cubre los gastos de viaje de un/una representante.

12. La organización se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración del Salón, así como a aplazar su celebración, siempre que lo aconsejen circunstancias especiales o lo exijan causas de fuerza mayor. Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que el VIP Buyer cancele su participación ni para exigir cualquier tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios.

El tratamiento de sus datos personales por parte de Alimentaria Exhibitions SLU, como organizador del salón Alimentaria Foodtech 2023, se realizará con estricta observancia de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 de 27 de abril y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre. Para más información sobre nuestra Política de privacidad puede consultar la web www.alimentaria.com Sección "Política de Privacidad".

Asimismo, le informamos que ALIMENTARIA EXHIBITIONS S.L.U. forma parte del Grupo de Empresas de "FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA" (en lo sucesivo FIRA DE BARCELONA), entidad domiciliada en Barcelona, Avda. Reina María Cristina s/nº, con N.I.F. Q-0873006-A. Mediante el presente documento, Ud. nos da su consentimiento expreso para que ALIMENTARIA EXHIBITIONS S.L.U., ponga a disposición de FIRA DE BARCELONA sus datos personales con las mismas finalidades que las indicadas anteriormente. En cualquier caso, Ud. podrá ejercitar de forma gratuita y en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta o e-mail a FIRA BARCELONA DEPARTAMENT CRM I SERVEIS DE MARKETING, Av. Reina Mª Cristina s/n, Palacio 1 (Barcelona 08004) o lopdp@firabarcelona.com. Si usted no desea recibir más información comercial vía e-mail remita un correo a lopdp@firabarcelona.com.